

LA REALIDAD DE NUESTRA RESERVA MONETARIA INTERNACIONAL

Por: Lcdo. Miguel Benites B.,
Profesor de la Facultad de
Ciencias Económicas
de la U. C.

Fiel a su propósito de divulgación, el Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Central del Ecuador, ha tomado a su cargo la tarea de hacer luz sobre mucho de los problemas económicos que atraen la atención del público ecuatoriano.

En esta ocasión voy a referirme a la situación que confronta nuestra Reserva Monetaria Internacional, debido a las continuas reducciones que ha sufrido en el transcurso del presente año, y de las cuales se han ocupado con marcada insistencia los apuntes periodísticos de última época.

Como introducción al tema, permítaseme que haga una ligera digresión en torno al significado de la Reserva Monetaria Internacional de un país.

Nos enfrentamos así a un problema que la Ciencia Económica sitúa entre los comprendidos en la parte que trata del Comercio Internacional, o sea, el campo que cubre el sinnúmero de transacciones que en todo momento se están verificando entre un país, tomado como una sola unidad, y todos los demás países del mundo con los cuales éste se relaciona económicamente.

La base fundamental del Comercio Internacional estriba en el intercambio de mercaderías de distinto orden entre los diferentes países, y es así como por ejemplo el Ecuador le vende su cacao, café, bananos, etc., a los Estados Unidos, y a su vez, le compra artículos manufacturados de hierro o acero elaborados en las fábricas de ese gran país industrial.

Para poder efectuar las transacciones económicas que anotamos anteriormente, es preciso que los países se paguen mutuamente sus compras y sus ventas, y para ese efecto se necesita, como en las transacciones privadas el uso del dinero. Por convención casi general entre los países se usa el oro como moneda internacional y en representación del mismo aparecen las propias monedas de los países tomando para el efecto la denominación genérica de divisas.

Sin embargo, es preciso que pongamos atención sobre el punto de que la moneda de un país es necesaria únicamente para hacer pagos dentro del mismo país resultando absurdo el que pensemos utilizar para nuestros pagos en los Estados Unidos, por ejemplo, nuestros sucos ecuatorianos.

Lo que sucede en la práctica es que todos los países, sean grandes o pequeños, gustan de mantener en su poder no sólo oro, sino además divisas de otros países, generalmente, de aquellos con los cuales tienen más vinculaciones comerciales, o en su caso, de aquellos países que poseen una moneda más apreciada internacionalmente por diferentes conceptos.

Es a esta tenencia de divisas y oro que mantiene un país en un momento determinado a lo que se acostumbra llamar como Reserva Monetaria Internacional de ese país. Su finalidad no es otra que la de servirle para hacer sus pagos futuros en la eventualidad de que éstos no fueran satisfechos con los ingresos de oro y divisas que recibiera ordinariamente en sus transacciones internacionales.

La Reserva Monetaria Internacional de un país puede encontrarse en poder ya sea de las Instituciones Bancarias, de los individuos y sus empresas o en las Cajas del Gobierno y Entidades Públicas; pero de todos modos ella constituye la previsión de una comunidad nacional, poseyendo igual carácter que la de una reserva o depósito que tuviera una persona para efectuar con ella sus futuros pagos o vencimientos.

Ahora bien, si analizamos brevemente el caso del Ecuador, nos enfren

tenemos con la siguiente situación: que existe una Ley sobre la negociación de divisas, que es la "Ley Sobre Cambios Internacionales"; según esta Ley le corresponde al Banco Central del Ecuador la negociación en un mercado oficial de la mayor cantidad de divisas que ingresan al país debido al intercambio de productos y que la diferencia restante se la deja al libre comercio de los particulares mediante lo que se llama un mercado libre de divisas, por lo que deducimos, que la Reserva Monetaria Internacional total de nuestro país se ha de dividir entre lo que posee el Banco Central y lo que poseen los ciudadanos ecuatorianos.

Centrando nuestro interés sobre la Institución Emisora tenemos que, en la Ley constitutiva de la misma -Ley de Régimen Monetario- se le señala como obligación fundamental la de mantener una reserva de oro y divisas con la finalidad de atender la negociación de divisas en el mercado oficial y para que pueda enfrentar en cualquier caso una demanda futura de divisas para los pagos internacionales. Es a esta reserva monetaria internacional a la que se refieren tanto los comentarios de prensa y nuestra charla de hoy.

En síntesis diremos que por Reserva Monetaria Internacional entenderemos la cifra de moneda internacional constituida por oro y divisas a disposición de nuestro Banco Central, en un momento dado, que le servirá al país como respaldo para efectuar sus pagos futuros en los renglones en que negocia el banco de acuerdo con la Ley. A la Reserva Monetaria Internacional se la acostumbra presentar convertida en sucres para mayor comprensión de los ciudadanos del país. Observamos, eso sí, que la Reserva Monetaria Internacional no es un valor fijo, sino que por el contrario se encuentra en permanente formación, pues va quedando como resultado de las entradas y salidas de divisas efectuadas por las compras y ventas hechas por el Banco Central del Ecuador, de ahí que como factor o elemento vivo, como si dijéramos, fluctúe ya sea en un sentido de aumento o disminución con relación a las distintas situaciones de tiempo en que se la considere.

Con los elementos que ahora poseemos, pasemos a verificar el análisis de lo que sucede con nuestra Reserva Monetaria Internacional, y para ello tomemos como período de observación el correspondiente a los últimos 3 años, incluido el presente, teniendo en cuenta la circunstancia de que la divisa dólar es la que más importancia tiene en nuestro comercio internacional y que, por lo mismo, la tomaremos de base para nuestras comparaciones.

En pocas palabras, tendremos el siguiente desenvolvimiento de nuestra reserva: entre fines de 1948, o sea al iniciar el año 1949, hasta fines de este mismo año, la reserva sufrió una baja considerable de unos once millones de dólares, en el siguiente año de 1950 tuvo una recuperación de cerca de veintiún millones de dólares, es decir que se repuso la pérdida de los once millones de dólares habida en 1949 y se aumentó la reserva en cerca de diez millones de dólares más. Para el presente año de 1951, y hasta el mes de julio último, la reserva volvió a bajar en siete millones de dólares.

Mas, lo importante para nosotros es conocer cuáles fueron las causas determinantes de esas fluctuaciones. En 1949 ocurrió que los precios de nuestros principales productos de exportación sufrieron una fuerte baja, especialmente en los mercados de los Estados Unidos -nuestro principal comprador-, mientras que los precios de los artículos que importamos no tuvieron un descenso igual, lo que provocó, en definitiva, que no tuviéramos las divisas suficientes para pagar las importaciones de ese año y hubiera que recurrir a nuestra reserva.

En 1950, y con las medidas tomadas por el Gobierno, se contrarrestó la baja internacional de precios con una mayor exportación, y a mediados de ese año, en virtud de la crisis coreana, los precios de nuestros productos subieron también, lo que hizo que fuéramos incrementando nuestra reserva considerablemente. Pero, paralelamente, y debido al mismo conflicto coreano, se empezó a sentir fuertes subidas de los precios de los productos que importamos, los cuales unidos a las necesidades imperiosas de importación de los artículos llamados "críticos", en previsión de su futura escasez por la demanda de guerra, determinaron que en el transcurso de los primeros meses de este año vuelva a ser utilizada la reserva en la cantidad que anotábamos más arriba, hasta el 31 de julio pasado.